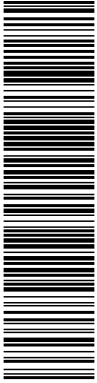


DOCUMENTO Documento firmado por Concejal de Recursos y Contratación: 210426 ANUNCIO PAGINA WEB (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GTBHO-5PGMQ-SUJDD Fecha de emisión: 27 de Abril de 2021 a las 12:36:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Recursos y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA <small>Firmado 27/04/2021 12:35</small> <div style="text-align: right;">ESTADO FIRMADO 27/04/2021 12:35</div>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326477-GTBHO-5PGMQ-SUJDD 26E316FEC0B0E38F406A5A2610DDEA370EC6996) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoarroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

TITULO: CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE 24 PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. (PREPLAN 2021).

Se comunica que se va a proceder a la contratación laboral temporal de 24 personas desempleadas por un período de 180 días a jornada completa, contratación vinculada a subvención PREPLAN 2021, para los siguientes puestos:

- ✓ 1 OFICIAL JARDINES
- ✓ 2 PEONES ESPECIALISTAS JARDINES
- ✓ 2 OFICIAL VIAS Y OBRAS
- ✓ 6 PEONES ESPECIALISTAS VIAS Y OBRAS
- ✓ 4 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (2 URBANISMO Y 2 PLAN ARES)
- ✓ 1 AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (ADL)
- ✓ 2 OFICIAL PINTURA
- ✓ 4 PEONES ESPECIALISTAS PINTURA
- ✓ 1 AUXILIAR INFORMATICO TESORERÍA
- ✓ 1 AUXILIAR BIBLIOTECA

La preselección de los trabajadores la realizará la Oficina de Empleo, C / Domingo Martinez (Valladolid), que enviarán, al menos, tres candidatos por puesto de trabajo ofertado. La selección final de los trabajadores, entre los candidatos enviados por la Oficina de Empleo, la realizará el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Los destinatarios de las contrataciones serán las personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, pertenecientes a:

a) Los siguientes colectivos prioritarios:

- Personas jóvenes desempleadas menores de 35 años, especialmente las que carezcan de cualificación.
- Personas desempleadas de larga duración, especialmente con cargas familiares. A estos efectos son personas desempleadas de larga duración aquellas que han sufrido o sufren el paro durante 12 meses (360 días) en los últimos 18 meses, así como las que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo durante 180 días en los 9 meses inmediatamente anteriores, si son personas mayores de 45 años o si están inscritas como trabajadores agrarios.
- Personas desempleadas mayores de 45 años.

b) Los siguientes colectivos específicos:

- Mujeres desempleadas, especialmente víctimas de violencia de género.
- Personas desempleadas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA ARRIBA INDICADA.

**La Concejal de Recursos y Contratación.
Fdo. Verónica Moreno Pérez.**